



RESOLUCIÓN Nº 00492/2020

Montevideo, 25 OCT 2020

VISTO: La Licitación Abreviada Nº 03/2020 para la contratación del “**SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS**” por el período de un año a contar desde el 1º de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 (Programa 491, Proyecto 000, Obj. Gasto 257).-

RESULTANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó adjudicar el ítem relacionado con el VISTO a la Empresa **CARRASCO PARK REMISES S.R.L.** por ser el único oferente.-

II) Que el monto total asciende a la suma de \$ 450.000.- (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, el que será financiado con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad Financiación 1.2.-

CONSIDERANDO: Que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.-

ATENCIÓN: a lo establecido por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.-

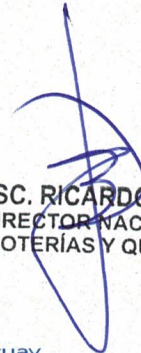
EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS
RESUELVE:

1) Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 03/2020 para la contratación del “**SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS**” por el período de un año a contar desde el 1º de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021 al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a la Empresa **CARRASCO PARK REMISES S.R.L.** por un monto total de \$ 450.000.- (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-

2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es el Nº 250 (Prog.491, Proy. 000, Obj Gas 257), compromiso 01.-

3) Pase a la Sección Compras a los efectos de ingresar la Orden de Compra y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos para la entrega de la constancia de afectación del crédito.-

As.972/2020
RB/f.s.


ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS